



*Cafinorte*

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NORTE DEL CAUCA  
NIT. 800.185.901-7

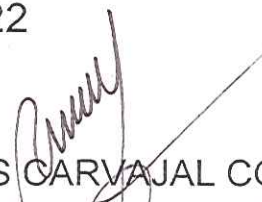
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y  
REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE  
CAFICULTORES DEL NORTE DEL CAUCA –  
CAFINORTE  
N.I.T. 800-185-901-7

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 356-3, 364-5 párrafo 2 numeral 13, y lo señalado en el artículo 1.2.1.5.1.3. numeral 9 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, los suscritos certifican que la Cooperativa de Caficultores del Norte del Cauca, ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el Título VI de Libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios, durante el año 2021.

La Declaración de Renta y Complementarios, de la Cooperativa de Caficultores del Norte del Cauca, se vence el 07 de abril / 2021. Por lo tanto omitimos dicha información.

Santander de Quilichao, Marzo 31 / 2022

  
HECTOR VELASCO GUZMAN  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CARLOS CARVAJAL CORDOBA  
REVISOR FISCAL - CAFINORTE  
T.P. No. 46541-T